INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de

CASFAL S.A.

En mi calidad de comisario de CASFAL S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre de 2013, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CASFAL S.A., al 31 de diciembre del 2013, los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Debido a que en el año 2013 no se iniciaron actividades económicas, los balances y estados de resultados serán en cero.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros CASFAL S.A., al 31 de diciembre del 2013.

Quito, 16 de Abril del 2014

Claudia Ospina Rojas
C.I.1753258779